

MODELO ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE

(ENTIDAD SOCIAL) Y (EMPRESA)

En (Lugar), a (fecha en la que se establece el acuerdo) de 2023.

REUNIDOS

DE UNA PARTE.- D./Dña (representante legal de la Entidad social) provisto de D.N.I número (número), actuando en nombre y representación de (entidad sin ánimo de lucro), provista de C.I.F. número (número), con domicilio en (localidad y provincia), dirección (domicilio social de la entidad).

Y, DE OTRA PARTE,- D./Dña (representante legal de la empresa) provisto de D.N.I número (número), en nombre y representación de la (sociedad/empresa), provista de C.I.F. número (número), con domicilio social en (localidad y provincia).

EXPONEN

I.- Que (Entidad social) es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo y está destinada fundamentalmente a (describir los fines de la entidad).

II.- Que (empresa) es una entidad mercantil que desarrolla en la CAPV como actividades enmarcadas dentro de su objeto social las siguientes: (enumerar las actividades).

III.- Que (Entidad social) y (empresa) se encuentran interesadas en colaborar, por lo que ambas partes suscriben el presente **ACUERDO DE COLABORACIÓN** con arreglo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. DENOMINACIÓN.

Este acuerdo de colaboración, así como los objetivos y actividades que en él se van desarrollar se denominará (nombre del proyecto en colaboración).

SEGUNDA. OBJETO.

Es objeto del presente acuerdo de colaboración (objeto de la colaboración).

TERCERA. DURACION.

Ambas partes de mutuo acuerdo convienen que la duración inicial del mismo se iniciará el día (día de mes de año) y concluirá el día (día de mes de año), sin perjuicio que se apruebe una prórroga a la finalización del mismo y siempre que ambas partes estén de acuerdo.

CUARTA. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE COLABORACIÓN

(Nombre del proyecto en colaboración) se concreta en los siguientes objetivos: (listado de objetivos perseguidos)

Para lograr estos objetivos se prevé la realización de las actividades que a continuación se enumeran: (listado de actividades previstas a desarrollar)

La concreción de dichas actividades se reflejará en un calendario que recogerá las actuaciones previstas y las personas responsables de su ejecución.

QUINTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES INTERVINIENTES.

(En esta cláusula deben quedar claras las responsabilidades y compromisos de cada una de las partes en:

- La gestión operativa de la oportunidad de colaboración
- La forma de difusión y/o publicidad de la oportunidad de colaboración
- Los recursos que serán asumidos por cada una de las partes
- La forma de evaluación y seguimiento de la colaboración.

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS

Ambas Partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento.

En el supuesto de que (la entidad social) comunique algún dato de carácter personal a (empresa), ésta guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.

(La entidad social) comunicará pormenorizadamente las medidas de seguridad a implementar que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

En el supuesto de que (la empresa) comunique algún dato de carácter personal a (La entidad social), ésta guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.

(La empresa) comunicará pormenorizadamente las medidas de seguridad a implementar que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

Al finalizar la vigencia del Acuerdo pactado en el presente documento, (la entidad social y la empresa) cancelará cuantos datos de carácter personal se hubieren proporcionado respectivamente a este respecto con la finalidad señalada.

SÉPTIMA. RESOLUCIÓN DEL ACUERDO

El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por las siguientes causas:

- a) por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.
- b) Por mutuo acuerdo de las partes.

De conformidad con todo lo expuesto y acordado, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben por duplicado el presente Acuerdo en el lugar y fecha al principio indicados.

POR ENTIDAD SOCIAL

POR EMPRESA